

ACTA N° 1/17

-----En la ciudad de Santa Fe, a los quince días del mes de septiembre de 2017, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 609/17, Héctor DE PONTI, Horacio CAPANEGRA VALLE y Leila DI RUSSO, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, el día 11 de octubre de 2017.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de Docentes Auxiliares y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, se estima apropiado adoptar una serie de medidas instrumentales orientadas a optimizar tanto la eficiencia como la transparencia del procedimiento electoral mencionado. -----

-----Que, en tales condiciones, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Tener por constituida la presente Junta Electoral.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de los avales presentados por las agrupaciones interesadas se efectuará a través de la exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad, y de su inclusión como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, www.fce.unl.edu.ar. ----

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto al señor Decano, a los fines que disponga lo conducente a los fines de materializar las medidas aquí dispuestas.-----

DE PONTI- CAPANEGRA VALLE- DI RUSSO